

Expediente: **420/22**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ ROMERO, MICAELA LEONOR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMERO, MICAELA LEONOR-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27341865234 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 420/22



H20461487991

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ROMERO, MICAELA LEONOR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 420/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 13/11/2024 informo a S.S. que la Letrada PEINADO, MARIA CONSTANZA tiene para percibir la suma de \$150.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$150.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:
- a) La suma de \$125.454,54 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 54/100)(se hace constar que se abona la suma de \$136.363,63 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$10.909,09), resulta la suma de \$125.454,54), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de la Letrada PEINADO, MARIA CONSTANZA, desde la cuenta N° 560809554104451, CBU N° 2850608750095541044515 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 1000415221, CBU N° 3108100900010004152218 del Banco DEL SOL, titular MARIA CONSTANZA PEINADO, CUIT N° 27341865234.
- b) Las sumas de \$13.636,36 (PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 36/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$10.909,09 (PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada PEINADO, MARIA CONSTANZA (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809554104451, CBU N°

2850608750095541044515, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.